

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA DE ORIGEN RENOVABLE PARA LA EMPRESA PARQUE CEMENTERIO DE MÁLAGA S.A. (PARCEMASA)

En Málaga, a 18 de septiembre 2.020, a las 13:00 horas, en el domicilio social de la empresa, se reúne la Mesa de Contratación del procedimiento indicado.

Estando presentes:

- A) Don Federico Souvirón García, en su condición de Director Gerente de la sociedad.
- B) Don Santiago Jiménez Hernández, en su condición de secretario del Consejo de Administración.
- C) Don Francisco Gálvez Jiménez, en su condición de Jefe de Mantenimiento.

La mesa de contratación, se reúne para valorar de forma definitiva las ofertas presentadas y proponer la adjudicación de la contratación del suministro de energía eléctrica de origen renovable por Parque Cementerio de Málaga, S.A. (PARCEMASA)

Tras la apertura del sobre nº 3 de los licitadores, aplicando la baremación estipulada en el pliego de prescripciones técnicas particulares clausula 10ª (P1), estableciendo las ofertas presentadas aplicadas a un año y a la suma total de todos los suministros, las operaciones correspondientes son las siguientes:

Cod.	Licitador	Oferta económica OPCION 1	Puntuación
1	Comercializadora de Electric. y Gas del Mediterráneo, S.L.	57.052,00	95,00
2	Fusiona Comercializadora, S.A.	66.955,63	80,95
3	Endesa Energía, S.A.U.	68.252,12	79,41
4	Gas Natural Comercializadora, S.A.	66.077,30	82,02
5	Eco Nuevos Desarrollos Energéticos, S.L.	64.049,36	84,62

La puntuación global de cada uno de los licitadores, desde el punto de vista técnico-económico, de conformidad con la valoración de proposiciones fijadas en la cláusula 10ª del pliego de prescripciones técnicas particulares es la siguiente en orden decreciente:

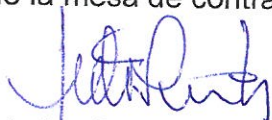
Valoración Total para la Adjudicación del Suministro Eléctrico a PARCEMASA

Orden de valoración	Licitador	Oferta económica	Puntuación (P1)	Puntuación (P2)	PUNTUACION TOTAL
1º	Comercializadora de Electric. y Gas del Mediterráneo, S.L.	57.052,00	95,00	0	95,00
2º	Gas Natural Comercializadora, S.A.	66.077,30	82,02	5	87,02
3º	Eco Nuevos Desarrollos Energéticos, S.L.	64.049,36	84,62	0	84,62
4º	Fusiona Comercializadora, S.A.	66.955,63	80,95	0	80,95
5º	Endesa Energía, S.A.U.	68.252,12	79,41	1	80,41

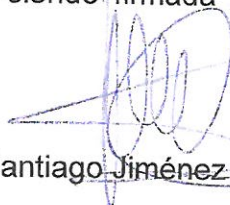
Examinadas las valoraciones efectuadas de las diversas ofertas para la adjudicación de la contratación, y de conformidad con el pliego de condiciones del concurso, se considera como proposición más ventajosa, mediante la aplicación de los criterios referidos en el pliego, a la presentada por **COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRÁNEO, S.L.**, con una oferta total por dos años de **ciento catorce mil ciento cuatro euros (114.104,00 €)**, Iva excluido, lo que le ha valido una puntuación de 95 puntos.

Por todo lo anterior, por la mesa de contratación se propone se adjudique el contrato del suministro de energía eléctrica de origen renovable por Parque Cementerio de Málaga, S.A. (PARCEMASA) a **COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRÁNEO, S.L.** considerando que su oferta global es la más ventajosa.

Y sin más, se levanta el presente Acta, siendo firmada por todos los miembros de la mesa de contratación.



Fdo.: Federico Souvirón García



Fdo.: Santiago Jiménez Hernández



Fdo.: Francisco Gálvez Jiménez